



Municipalidad
Monte Patria

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT.: RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR
DEL FUNCIONARIO QUE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4.177.-

MONTE PATRIA, 28 de Marzo de 2017.

VISTOS:

Constitución Política de la República.

El D.F.L No. 150, publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que fija el texto refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.

El Artículo N° 117, párrafo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

El Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06.12.2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016 - 2020;

Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Solicitud de la Sra. Marisol Robledo Aracena, adjunta Certificado de Alumno Regular.

DECRETO:

RECONÓZCASE, a la funcionaria **Sra. MARISOL ROBLEDO ARACENA**, R.U.T: [REDACTED], Grado 14°, Planta Contrata, la asignación familiar de su hija:

MARIEL ALESANDRA RIVERA ROBLEDO, R.U.T.: 19.301.585-9, a contar del Mes de Enero de 2017, hasta el 31 de Diciembre de 2017 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RALC/BBR/IPJ/cyc

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Recursos Humanos



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés